

Cartografía y estadística de Tlaxcala, 1849: argumento histórico y territorialidad

Cartography and Statics of Tlaxcala, 1849: Historical Argument and Territoriality

NATALIA PALMA LINARES*

Recepción: 20 de enero de 2021

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 8 de abril de 2021

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2708>

Resumen:

Existen tres documentos relacionados con Tlaxcala para el año 1849: *Plano del Territorio de Tlaxcala*, *Carta corográfica del Territorio de Tlaxcala* —ambos resguardados en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra— y una *Representación* que la diputación territorial de Tlaxcala elevó al Congreso general, la cual contiene otro documento, *Breves noticias estadísticas*. En este artículo se desarrolla un análisis de estas fuentes y su contexto de emisión en torno a un tema discursivo: la justificación de la existencia de Tlaxcala como un componente legítimo de la república mexicana. El estudio se concentra en el uso conjunto de elementos científicos y pautas retóricas, así como en el fuerte componente territorial y foral de la identidad tlaxcalteca.

Palabras clave: Historia de Tlaxcala, cartografía, estadística, discurso, nación, territorialidad.

Abstract:

There are three documents related with Tlaxcala for the year 1849: *Plan of the Territory of Tlaxcala*, *Chorographic Letter of the Territory of Tlaxcala* —both pre-

* Licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, Estado de México, México, e-mail: paailatan2@gmail.com.



served in the Map library Manuel Orozco y Berra—, and one the *Representation* elevated to the General Congress by the Territorial Deputation of Tlaxcala, which contains another document, *Brief Statistical News*. This article develops an analysis of these sources and the context of their publication centering on the discursive theme of the justification of the existence of Tlaxcala as a legitimate component of the Mexican Republic. The study focuses on the joint use of scientific elements and rhetorical guidelines, as well as in the strong territorial and *foral* component of Tlaxcalan identity.

Key words: Tlaxcala history, cartography, statistics, discourse, nation, territoriality.

INTRODUCCIÓN

ALLO LARGO DEL SIGLO XIX, TLAXCALA, como unidad territorial diferenciada y autónoma de larga data, se articuló a sistemas políticos más amplios, en una relación cambiante. La mayor adaptación que debió enfrentar fue aquella que supuso el cambio de la Nueva España a la república independiente; sin embargo, aun después transitó por un proceso peculiar de legitimación que, en última instancia, la llevaría al reconocimiento como estado de la federación en 1857. La historia del actual estado de Tlaxcala se caracteriza por una relativa continuidad en su delimitación territorial que puede rastrearse desde mediados del siglo XVI; por el contrario, la configuración poblacional y política ha tenido reacomodos y transformaciones notables.

En 1846, al restablecerse el federalismo en la república mexicana, tanto la Constitución federal como el Acta Constitutiva de 1824 volvieron a adquirir vigencia. Tlaxcala, que había formado parte del Departamento de México bajo el régimen centralista, recobró el estatuto político de Territorio.¹ Una designación que se enmarca en la pugna que protagonizó

¹ *Territorio* es un concepto proveniente de la geografía, tradicionalmente asociado a la jurisdicción de los estados-nación, que se ha constituido como una categoría analítica que denota la interrelación entre espacio y actores sociales. En este artículo se refiere a una categoría territorial introducida en 1824, en el contexto de la promulgación del Acta Constitutiva y los debates suscitados en torno a cuáles serían las partes que conformarían la nación. Los “territorios”, en virtud de que no reunían los requisitos para ser considerados entidades, quedaban sujetos a todos los poderes generales de la federación (GORTARI RABIELA, 2006; O’GORMAN, 1966, pp. 55-68). El caso de Tlaxcala no fue exclusivo; la constitución de 1824 designaba como territorios a

Tlaxcala para sustraerse de las propuestas de anexión a Puebla y, sobre todo, para preservar su autonomía como entidad. Se trata de un proceso que culminó en 1857, cuando se erigió el estado de Tlaxcala, y que en la década de 1840 vivió uno de sus últimos episodios.

Los argumentos esgrimidos para la anexión del Territorio de Tlaxcala a Puebla versaron sobre el estado de su economía, la extensión de su territorio y la disposición de recursos. En respuesta, la diputación territorial de Tlaxcala de 1849 no sólo trató de refutar lo susodicho de manera objetiva, sino que recurrió a la razón histórica, es decir, la gran antigüedad de Tlaxcala y el reconocimiento de larga data del que había sido objeto.

En este artículo analizaremos el texto de la *Representación que la Diputación Territorial de Tlaxcala eleva al Congreso General oponiéndose a que se agregue al Estado de Puebla el referido territorio, cuya estadística se acompaña a la exposición*, de 1849, así como dos mapas localizados en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra, del mismo año: la *Carta Corográfica del Territorio de Tlaxcala* y el *Plano del Territorio de Tlaxcala*.

Posteriormente, retomaremos la propuesta de J. M. Portillo² sobre el fundamental componente territorial en la identidad tlaxcalteca, para contrastarla con aquellos elementos que arroje el análisis de las tres fuentes ya referidas. Así, a lo largo de los siguientes apartados se tratará de atender algunos objetivos específicos: analizar la conjunción del discurso histórico con los datos científicos; identificar el uso de la razón histórica en la defensa de Tlaxcala, y delinear aspectos particulares de la territorialidad como marca de la identidad tlaxcalteca.³

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Durante el Virreinato, Tlaxcala tuvo una administración y organización política sustentada en los antiguos privilegios concedidos a los nobles

las Californias, Santa Fe de Nuevo México y Colima. Respecto del último, diversos estudios han apuntado los complejos procesos territoriales por los que atravesó el occidente de México (entre ellos, MURÍA, 2006).

² PORTILLO VALDÉS, 2015, pp. 17-19.

³ Subyace aquí la metodología propuesta por numerosos investigadores en torno al análisis de los documentos cartográficos en distintos niveles de interpretación —desde sus elementos constitutivos hasta las relaciones establecidas entre ellos—; considerándolos tanto portadores de un mensaje como generadores de un discurso, el cual depende de un determinado contexto sociohistórico. Véanse HARLEY, 2005; OUDJIK, 2008; CRAIB, 2000, entre otros.

indígenas en la primera mitad del siglo XVI, entre los cuales destacan la prerrogativa para conformar un gobierno propio y la conservación de sus tierras. Tales privilegios fueron defendidos y refrendados por parte de la Corona en numerosas ocasiones; sin embargo, ello no evitó que, para fines del siglo XVIII, buena parte de las antiguas tierras de indios se concentraran en propiedades de hacendados y rancheros de origen europeo, criollos o mestizos.

Aunque a lo largo de los siglos el propio cabildo indígena se transformó, permaneció el reconocimiento de que los privilegios que habían fundado la provincia se habían otorgado a los indígenas tlaxcaltecas.⁴ También se conservaron las medidas puestas en marcha por el cabildo indígena relativas a su organización política, donde la ciudad de Tlaxcala era la sede tanto del cabildo como de las autoridades virreinales y en torno a la cual se articulaba una red jerarquizada de cabeceras y pueblos de indios.⁵

Desde 1786, en el marco de las reformas borbónicas, Tlaxcala formó parte de la intendencia de Puebla; en 1793 logró separarse de ésta, quedando como una provincia de carácter excepcional. El éxito de la defensa de Tlaxcala se debió, en buena medida, a las gestiones que llevó a cabo el cabildo ante el virrey en la década de 1780: tal como se había hecho en el pasado, los representantes tlaxcaltecas reclamaron el cumplimiento de sus privilegios. Asimismo, en función de sus propios intereses, las autoridades españolas y otros terratenientes de la provincia pudieron intervenir en pro de la autonomía de Tlaxcala.⁶

La crisis política de la Corona española y la convocatoria a las Cortes de Cádiz implicaron desafíos para el prestigio tlaxcalteca, puesto que se hacía un llamado a las entidades administrativas de las posesiones americanas, es decir, las intendencias, para que, a través de un diputado, participaran en los debates constituyentes. El cabildo de Tlaxcala recurrió, otra vez, a los refrendos reales para abrogarse el derecho de elegir a su propio diputado y su participación quedó confirmada cuando se admitieron a “los indios y los hijos de españoles e indios” en las representaciones americanas.⁷

⁴ Véase MARTÍNEZ BARACS, 2014, pp. 71-80.

⁵ A ello se superponían jurisdicciones de orden eclesiástico y civil. BARBOSA RAMÍREZ, 2014, p. 4.

⁶ HAMNETT, 1970, pp. 60-62.

⁷ PORTILLO VALDÉS, 2010, p. 57.

La diputación de Tlaxcala correspondió a José Miguel Guridi, quien participó en Cádiz desde 1810 en calidad de “representante de los indios de Tlaxcala”.⁸ Ello resulta contradictorio pues, una vez jurada la Constitución de 1812 en Tlaxcala, el panorama político cambió drásticamente: la formación de diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales como nuevos órganos de gobierno supuso la disolución del cabildo indígena, la ampliación de la participación política y el acceso del estrato criollo a los cargos de poder.

En los inicios de la época independiente, la organización político-administrativa de Tlaxcala conservó los elementos anteriores, de tal manera que para la década de 1820 la ciudad de Tlaxcala permanecía como el centro político más importante: sede de la jefatura y de la diputación de la provincia. Por su parte, las capitales de las antiguas cabeceras conformaron ayuntamientos constitucionales que, de acuerdo con Barbosa, mantuvieron la jerarquía precedente.⁹

Esta situación causó descontento en centros económicos importantes, alimentando un conflicto de larga data, al que se añadía la interrelación histórica establecida entre Tlaxcala y Puebla, sobre todo en la parte sur-oriental de la provincia. En este sentido, hacendados y terratenientes consideraban de mayor beneficio para sus intereses la incorporación a Puebla, que seguir supeditados al centro político tlaxcalteca. La novedad en este periodo fue que tales centros adquirieron, a través de los ayuntamientos, herramientas políticas para desafiar esta antigua estructura centralista.¹⁰

Se fraguó entonces un conflicto político interno en donde figuraban, por un lado, los “anexionistas”, quienes propugnaban la adhesión de Tlaxcala a Puebla y cuyos principales representantes se hallaban en los partidos surorientales de Huamantla y Tlaxco, y por otro, los “autonomistas”, quienes aspiraban a mantener la autonomía de la provincia, y cuyos partidarios se localizaban en la región centro y suroeste de Tlaxcala.¹¹ Así, en los

⁸ PORTILLO VALDÉS, 2010, p. 61.

⁹ BARBOSA RAMÍREZ, 2014, p. 136.

¹⁰ Para la década 1820, Tlaxcala se organizaba en siete partidos, 23 ayuntamientos y 110 pueblos. BARBOSA RAMÍREZ, 2014, pp. 124-125.

¹¹ Aunque estas facciones se identifican en los niveles políticos superiores, deben ser consideradas en una confluencia de intereses y relaciones en los niveles regionales y domésticos. Véanse BUVE, 2012; BARBOSA RAMÍREZ, 2014.

años que sucedieron a los primeros congresos constituyentes, las élites tlaxcaltecas quedaron divididas entre aquéllos que abrazaban la unidad político-territorial de la provincia y aquéllos que deseaban desprenderse del dominio de la capital tlaxcalteca.

Producto de las deliberaciones realizadas en el segundo Congreso Constituyente, en enero de 1824, se presentó el Acta Constitutiva de la nación mexicana, cuyos artículos 6º, 7º y 8º contenían lo relativo a los estados integrantes de la federación. Si bien en este documento se consideró a Tlaxcala como una entidad, en las discusiones posteriores del artículo 7º se propuso la anexión de Tlaxcala a Puebla.¹²

Este proyecto motivó una serie de esfuerzos discursivos por parte de las élites tlaxcaltecas representadas en el Congreso, tanto autonomistas como anexionistas, entre las que destacaron las palabras de José Miguel Guridi, diputado titular de Tlaxcala, quien habló a favor de su autonomía. Al fin, en noviembre de 1824, el plan de anexión fue descartado,¹³ aunque se otorgó a Tlaxcala el estatuto político de Territorio.

Durante la república centralista (1835-1846), cuando Tlaxcala se convirtió en Distrito del Departamento de México, los conflictos internos continuaron; luego, una vez restituidas las leyes de 1824, Tlaxcala recuperó el estatuto de Territorio y las propuestas anexionistas volvieron a discutirse en los congresos. Ejemplo de estas pugnas es el enfrentamiento de 1847 entre el jefe político de Tlaxcala, Luis Espino, y el comandante de Tlaxcala, el general Ignacio Ormaechea. En esa confrontación, Ormaechea, autonomista, obligó a Espino a dirimir la controversia argumentando que éste estaba dando su apoyo a un “nuevo intento de Puebla por hacerse de Tlaxcala”.¹⁴

Entre 1849 y 1853, los jefes políticos de Tlaxcala fueron los autonomistas José Manuel Saldaña y el ya mencionado Ignacio Ormaechea, quienes enfrentaron en el Congreso general las propuestas anexionistas y promovieron el reconocimiento de Tlaxcala como entidad federativa. En este contexto se publicó la *Representación que la Diputación Territorial de Tlaxcala eleva al Congreso General oponiéndose a que se agregue al Estado de Puebla el referido*

¹² VV. AA., 1849, p. 5; DUBLÁN y LOZANO, 1876, p. 693.

¹³ DUBLÁN y LOZANO, 1876, p. 744.

¹⁴ BUVE, 2012, p. 48.

territorio, cuya estadística se acompaña a la exposición, a la cual se sumaron movilizaciones municipales, tal como había ocurrido en décadas anteriores.¹⁵

En 1849, las estadísticas que acompañaban la *Representación* fueron publicadas en un *Boletín* del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, junto con el *Plano del Territorio de Tlaxcala*. Por otra parte, en ese mismo año, apareció la *Carta Corográfica del Territorio de Tlaxcala*.

LA ESTADÍSTICA Y LA GEOGRAFÍA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Durante la primera mitad del siglo XIX, en México sucedió un cambio político que, al menos en el plano normativo, significó la configuración del modelo liberal del Estado-nación. Para consolidar dicho modelo, las autoridades crearon instituciones que pudieran canalizar el proyecto nacional en un doble aspecto: el ejercicio del poder sobre el territorio y los aspectos ideológicos que legitimaran este nuevo régimen.

Tanto la cartografía como la estadística respondieron a las necesidades del nuevo Estado mexicano, ya que ofrecieron herramientas no sólo para el conocimiento del país, sino para crear la imagen misma de nación.¹⁶ En este sentido, la necesidad de elaborar una carta general se hizo patente desde los primeros años de la república y a ello se trataron de abocar nuevas instituciones pertinentes.

Así, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística inició labores en 1833, con el propósito de reunir información para la conformación de la carta general;¹⁷ empero, éstas quedaron interrumpidas por las vicisitudes derivadas del paso del federalismo al centralismo. Los trabajos se reanudaron en 1835 y un poco más tarde, en 1839, se publicó el primer *Boletín* del Instituto. En la introducción de esta publicación, de acuerdo con Celis, se resaltan algunos “intereses prácticos”: crear la carta geográfica de la república mexicana y reunir las estadísticas necesarias para conocer las “riquezas” del país.

¹⁵ BUVE, 2012, p. 43 y ss.

¹⁶ Véanse FLORES GUTIÉRREZ, 2017; ARRIJOJA DÍAZ VIRUELL, 2016; MAYER CELIS, 1999.

¹⁷ MENDOZA VARGAS, 2000, p. 101.

En 1839 el Instituto se transformó en la Comisión de Estadística Militar, dependiente del Ministerio de Guerra; ello implicó un énfasis en la creación de datos estadísticos de utilidad para el ámbito militar.¹⁸ Asimismo, con el cambio al régimen centralista, los trabajos para elaborar la carta general de la república quedaron bajo la dirección de la Sección de Geografía de la Comisión de Estadística, la cual requirió tanto la colaboración de los estudiantes del Colegio de Minería como la comunicación de autoridades estatales.¹⁹

Los eventos nacionales de este periodo plantearon serias dificultades a los trabajos estadístico-geográficos, y tanto las sesiones de la Comisión como la edición del *Boletín* quedaron interrumpidos hasta 1849,²⁰ cuando se publicaron los números 2 a 7. Las *Breves noticias estadísticas del territorio de Tlaxcala*, elevadas al Congreso general como parte de la *Representación* de la diputación de Tlaxcala, se publicaron en el tercer número del *Boletín*.

Aunque el proyecto geográfico-estadístico de la primera mitad del siglo XIX implicó un ejercicio de recolección de datos y organización de información, así como cierta comunicación entre distintos niveles gubernamentales, también las administraciones locales emprendieron esfuerzos para elaborar sus propias estadísticas y planos.²¹ Para el caso de Tlaxcala, los proyectos generales y particulares coincidieron en 1849 y se utilizaron para un fin muy específico: la justificación de la identidad territorial de Tlaxcala y su correlato como entidad política de la república.

FUENTES ESTADÍSTICO-CARTOGRÁFICAS

A continuación, se presenta el análisis y la discusión de los elementos geográfico-estadísticos objeto de nuestro estudio: *Plano del Territorio de Tlaxcala*, 1849; *Carta Corográfica del Territorio de Tlaxcala*, y *Breves noticias estadísticas del territorio de Tlaxcala*, que son las estadísticas que acompañan al texto de la *Representación* de 1849, último que se analizará en un apartado independiente.

¹⁸ MAYER CELIS, 1999, p. 91.

¹⁹ Factores como inestabilidad política, heterogeneidad del material recopilado y cambios en las divisiones territoriales retrasaron la publicación de la *Carta General de la República Mexicana* hasta 1857. Véase MENDOZA VARGAS, 2000.

²⁰ MAYER CELIS, 1999, p. 92.

²¹ Véase FLORES GUTIÉRREZ, 2017.

CUADRO 1
DATOS GENERALES DEL *PLANO DEL TERRITORIO DE TLAXCALA*

<i>Título: Plano del Territorio de Tlaxcala, año de 1849</i>
<i>Autor:</i> Desconocido
<i>Escala:</i> Leguas mexicanas de 26 1/2 al grado
<i>Editor:</i> Desconocido
<i>Año:</i> 1849
<i>Descripción física:</i> 27 x 35 cm, papel común, impreso, coloreado

FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, catálogo en línea.

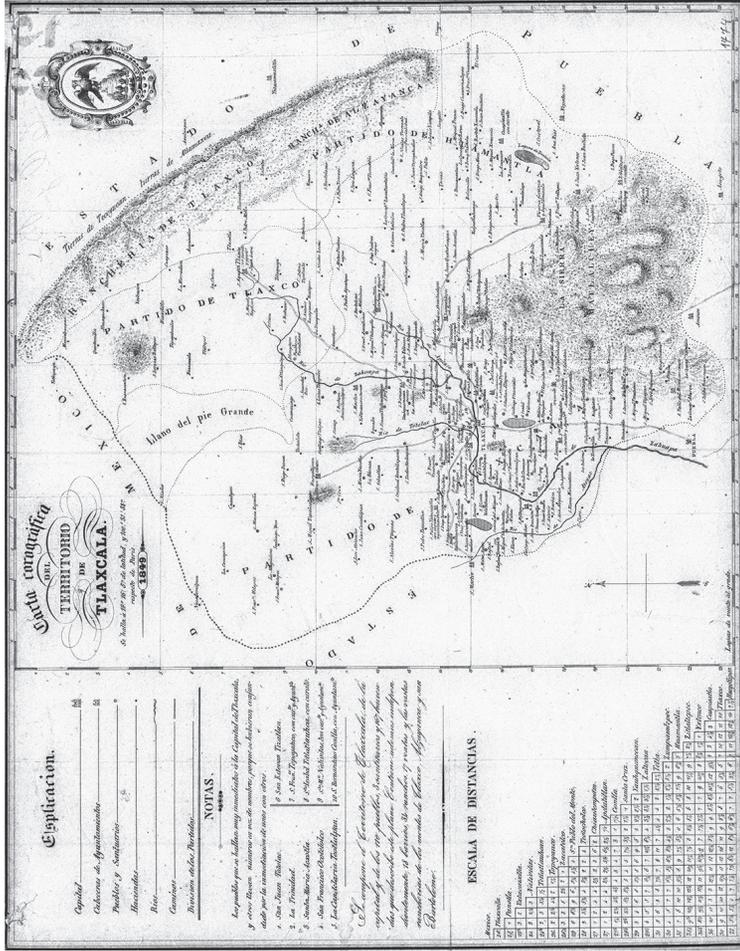
Respecto del *Plano del territorio de Tlaxcala*, su parte inferior izquierda contiene la leyenda con una simbología asociada a las siguientes categorías de localidades: ciudad capital, cabecera de partido, pueblos, haciendas y ranchos. En la parte inferior derecha aparece la reglilla de la escala, sobre la cual se indica: “Escala de leguas mexicanas de 26 1/2 al grado”.

La superficie del Territorio se encuadra en una retícula que indica la progresión en segmentos de minutos y grados, para longitud y latitud. En la parte inferior y centrada del *Plano*, correspondiente con la retícula, figuran el grado 1 y la frase “Longitud Este de México”, lo que indica que el meridiano de referencia se encuentra en la Ciudad de México.

El área que corresponde al Territorio contiene acotaciones orográficas, de ríos, comunicaciones, localidades y caminos; sus límites se indican con una línea punteada, sin que se señale si ésta corresponde a las fronteras. Todo el Territorio se divide en tres partidos, indicados con líneas de distintas tonalidades y con tipografía: Partido de Huamantla, Partido de Tlaxco y Partido de Tlaxcala.

La *Carta Corográfica del Territorio de Tlaxcala*, por su parte, es un documento que se divide en dos secciones: una corresponde al cuerpo de la carta, contenido en una retícula graduada que ocupa más de la mitad de la superficie del documento, y otra, al extremo izquierdo, con la leyenda y explicación de las acotaciones e información complementaria. Debajo de la sección de “Notas”, en la parte izquierda del documento, aparece una tabla de distancias en leguas, cuyas medidas no resultan del todo claras.

IMAGEN 2
 CARTA COROGRÁFICA DEL TERRITORIO DE TLAXCALA



FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

CUADRO 2
DATOS GENERALES DE LA *CARTA COROGRÁFICA*
DEL TERRITORIO DE TLAXCALA, 1849

<i>Título: Carta Corográfica del Territorio de Tlaxcala</i>
<i>Lemas y leyendas:</i> Se halla a 19° 16' 15" de latitud, y 100° 31' 38" respecto de París, 1849
<i>Autor:</i> Desconocido
<i>Escala:</i> Leguas de veinte al grado
<i>Editor:</i> Desconocido
<i>Año:</i> 1849
<i>Descripción física:</i> 34 x 44 cm, papel común, impreso

FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, catálogo en línea.

En la parte superior, la cartela indica las coordenadas de Tlaxcala respecto de París, mientras que en el extremo derecho destaca un escudo con un águila rampante posada sobre un montículo con vegetación, a cuyo pie se observan cuatro coronas de laurel, cada una con tres plumas.

En la parte inferior izquierda, casi centrada, figura la flecha de Norte y, debajo de ella, la frase "Leguas de veinte al grado", sin reglilla. El margen de la retícula corresponde a una escala que va numerada del 1 al 22 en la parte larga, de izquierda a derecha. La numeración del lado ancho va del 1 al 23, de la parte superior a la inferior; estas series numéricas conforman una suerte de cuadrantes. Considerando que una legua de veinte al grado equivale a 111.03 kilómetros, se tiene que cada segmento de la retícula mide alrededor de 5.5 kilómetros.

En cuanto al territorio representado, se indican algunos accidentes orográficos y cuerpos de agua. Los partidos se encuentran diferenciados por líneas punteadas, cuyos nombres aparecen con tipografía en versales (Partido de Huamantla, Partido de Tlaxco, Partido de Tlaxcala). Además, con la misma tipografía y delimitación usada para los partidos, se indican la Ranchería de Tlaxco, la Ranchería de Alzayanca y los Llanos del Pie Grande.

De los caminos principales, dos se encuentran representados por segmentos de líneas que conectan cabeceras con ayuntamientos y curatos, y con la ciudad de Tlaxcala; son caminos que empiezan en dichas cabeceras.

Un tercer camino proviene de la parte occidental, al parecer se prolonga ligeramente fuera del área del Territorio, pues se dirige a la localidad de San Martín. Se distinguen otros dos caminos: uno conecta Tlaxcala con lo que puede ser la ciudad de Huamantla y otro a la ciudad de Tlaxcala con Puebla.

Respecto de las localidades, se encuentran bien identificadas y clasificadas en capital; cabeceras de ayuntamientos; pueblos y santuarios, y haciendas. La simbología para los curatos y las cabeceras con ayuntamientos es similar: ambos se representan con un edificio de tres naves, similar a una iglesia, que sólo difiere por un signo de cruz.

La autoría, fechas de creación e, incluso, los datos del impresor, tanto del *Plano del Territorio* como de la *Carta Corográfica*, resultan inciertos; sin embargo, respecto del *Plano* encontramos la referencia significativa de Manuel Orozco y Berra, en *Apuntes para la Historia de la Geografía en México*:²²

Don Tomás Ramón del Moral, al levantar el plano del Estado de México, levantó también el del Distrito de Tlaxcala, que entonces tenía incorporado. Vuelto el sistema federal, fue declarado Tlaxcala Territorio como antes era, y como a consecuencia de los cambios sobrevenidos, las autoridades temieran que se le uniera al Estado de Puebla, dirigieron la -«Representación que la diputación territorial de Tlaxcala eleva al Congreso general, oponiéndose a que se agregue al Estado de Puebla el referido Territorio, cuya estadística se acompaña a la exposición. México, 1849.»- Acompaña a este opúsculo un plano del Territorio, que aunque con la fecha de la publicación, 1849, es la copia del plano formado en 1844 por el alumno de Minería D. Ignacio Ramírez; el fondo del mapa es de Moral, aunque Ramírez añadió algunos puntos y rectificó otros, valiéndose del sextante o de medios trigonométricos. Copia de esta en menor escala y con varias supresiones, es la carta publicada el mismo año 1849 por la Sociedad de Geografía en el vol. 1 de su Boletín, y en el Atlas de García Cubas.²³

²² OROZCO Y BERRA, 1881. La Mapoteca Manuel Orozco y Berra conserva un único ejemplar de la *Carta Corográfica*, y dos ejemplares del *Plano del territorio*; uno de ellos tiene la anotación al margen: "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística" (en adelante SMGE). Junto con la referencia aquí citada, se podría sugerir que, al menos este ejemplar, provenía de la SMGE y que fue incorporado a la colección por el propio Orozco y Berra. Por razones de nitidez, se decidió mostrar el *Plano* que no contiene la anotación.

²³ OROZCO Y BERRA, 1881, pp. 367-368.

De lo anterior se infiere que Del Moral realizó cálculos y mediciones en campo, dentro del Distrito de Tlaxcala, cuando era parte del Departamento del Estado de México; es decir, durante la República centralista, en el periodo 1834-1835. No obstante, de acuerdo con Miguel Ángel Flores,²⁴ las labores de la comisión encargada de levantar el plano del Estado de México ocurrieron entre los años 1827 y 1830, esto es, en el marco del primer federalismo, cuando Tlaxcala había sido reconocida como Territorio. Lo cierto es que una parte del actual territorio de Tlaxcala, Calpulalpan, fue levantada por la comisión, pues en esos años pertenecía al Estado de México.

Se debe notar que en el *Plano del Estado de México levantado en los años de 1828 y 29 por la comisión científica que fue a cargo del perito facultativo de minas, coronel de ingenieros ciudadano Tomás Ramón del Moral, catedrático de geodesia y delineación del Colegio Nacional de Minería*, preparado por el alumno Juan Orozco como homenaje a Tomás del Moral, sí asoma el Territorio de Tlaxcala;²⁵ sin embargo, ello no constituye una prueba sobre la autoría de Del Moral, sobre todo si se toma en cuenta la contradicción temporal. Por otra parte, el *Plano del Territorio* pudo ser obra de alguno de sus alumnos, tal como Orozco y Berra lo sugiere.

Ahora bien, la *Bibliografía mexicana de Estadística*²⁶ consigna las siguientes entradas para el material cartográfico de Tlaxcala:

1. Plano del territorio de Tlaxcala. Escala de leguas mexicanas de 26 ½ al grado. Año de 1840 (SMGE).
2. Plano del territorio de Tlaxcala. Escala de leguas mexicanas de 26 ½ al grado. Año de 1849 (SMGE).
3. Ramírez, José Ignacio. Plano del distrito de Tlaxcala en el Departamento de México. Año de 1844 (SMGE).

Lo anterior hace pensar que una primera versión de nuestro *Plano* pudo existir hacia 1840, esto es, durante el régimen centralista. Además, el in-

²⁴ FLORES GUTIÉRREZ, 2017, pp. 69, 100 y ss.

²⁵ FLORES GUTIÉRREZ, 2017, p. 119.

²⁶ DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (en adelante DGE), 1942, p. 529.

ciso 3 indica que la copia se debe a José Ignacio Ramírez, probablemente el alumno Ignacio Ramírez que menciona Orozco y Berra.

Por otra parte, la sesión del 20 de octubre de 1839, publicada en la *Colección de las Actas de la Comisión Estadística Militar*, registra que se debía enviar “otra comunicación al excelentísimo señor gobernador del Departamento de México, pidiéndole un plano de la prefectura de Tlaxcala, que entiende la Comisión pertenecer al gobierno y existe en el ayuntamiento de dicha ciudad”. Luego, el 27 de octubre, se avisa que el gobernador, a su vez, “había prevenido al señor prefecto de Tlaxcala, para que remitiese el plano del Territorio de su cargo que existía en aquel ayuntamiento”.²⁷

Resulta notable que esta comunicación refiera al mismo objeto cartográfico como “plano de la prefectura” y “plano del Territorio” de manera alternativa. Una suposición plausible sería que se trata de un plano del Territorio de Tlaxcala, elaborado con anterioridad a la República centralista, o que los términos eran usados de manera indistinta. Independiente de ello, encontramos que un material de esta naturaleza ya existía para 1839 y era requerido para integrar la carta general de la república.

La propia información que ofrece el *Plano* se puede discutir. Entre 1821 y 1836 existieron siete partidos en Tlaxcala; más tarde, durante el centralismo, probable periodo de elaboración del *Plano* de Ignacio Ramírez, Tlaxcala quedó dividida en tres partidos, que son los que se muestran en el documento a discusión: Tlaxcala, Huamantla y Tlaxco.²⁸ Ello resulta relevante, puesto que la división en tres partidos se conservó aun después de 1846, cuando se reinstauró el federalismo; así, el plano conservó validez o no requirió modificaciones sustantivas.

Del análisis del *Plano* se desprende la buena visibilidad de la retícula, y una clara indicación de los grados en la longitud y latitud correspondientes. Es un documento que puede ser integrado, con adecuaciones, a una carta general de la república —tal como hizo luego García Cubas—. Dentro del contexto de análisis, es decir, la defensa del estatuto territorial de 1849, estos elementos denotan cierta intencionalidad: mostrar que Tlaxcala ocupaba por sí mismo un lugar dentro de la federación.

²⁷ Dentro del *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* de 1860. SMGE, 1860, pp. 8-9.

²⁸ BARBOSA RAMÍREZ, 2014, p. 126.

A las funciones intrínsecas de este mapa político, a saber, definir el territorio de Tlaxcala y mostrar su estructura administrativa, se añade el reconocimiento implícito del trabajo científico. De aquí se desprende la hipótesis sobre la decisión de introducir el *Plano* en el *Boletín*, como acompañante de las *Breves noticias*, a pesar de que no era el plano original de este documento: era el único disponible y conocido desde la década de 1840, o bien, era el que mejor se adaptaba al discurso emitido por la representación de Tlaxcala, toda vez que poseía validez científica.

Además, en la *Bibliografía mexicana* encontramos la siguiente entrada:²⁹ “Carta topográfica del estado de Tlaxcala. Escala en leguas de 20 al grado. Tlaxcala, 1832 (SMGE)”, y en otra parte de la *Colección de las Actas de la Comisión*, que transcribe la sesión del 12 de enero de 1840,³⁰ aparece una contestación del señor cura interino de Ajapusco, sobre el “plano topográfico de Tlaxcala”, al que acompañaba “una relación de los pueblos, haciendas y ranchos de dicha prefectura, con expresión de sus rumbos, distancias a la ciudad y las cabeceras de partidos, con un pequeño mapa de estos”. Así, se escribe que el plano de Tlaxcala debe existir en el Ministerio de Relaciones. Posteriormente, se da noticia de que esta última instancia no contaba con dicho plano.

Aunque no se puede relacionar la referencia anterior con el *Plano Topográfico* de 1832, ni con la *Carta* o el *Plano* aquí analizados, vale la pena reiterar que este tipo de materiales ya existían para Tlaxcala y su elaboración dependió de las necesidades administrativas. De tal forma, tanto este *Plano Topográfico* de 1832 como la *Carta Corográfica* de 1849, pudieron ser consecuencia del mandato de las autoridades locales, con el interés de conocer, en el caso de la *Carta Corográfica*, la distribución y localización de ayuntamientos, las distancias internas entre las localidades principales, y la localización de centros económicos importantes, como haciendas y molinos.

En la *Carta Corográfica* destaca también el cuidado que se puso en reproducir los nombres de las localidades, lo que indica la necesidad de una identificación precisa de éstas, lo cual, al mismo tiempo, no requiere

²⁹ DGE, 1942, p. 519.

³⁰ SMGE, 1860, p. 35.

precisión geográfica. De aquí se justifica que los márgenes de la *Carta* no indiquen, únicamente, escala y localización relativas.

Otros dos elementos apoyan el argumento de que esta *Carta* obedece a la administración interna de Tlaxcala: que los caminos representados nunca salen de Tlaxcala, salvo para dirigirse a Puebla —no obstante que las distancias entre México y varias localidades tlaxcaltecas se encuentran indicadas— y la omisión de la palabra Huamantla en la *Carta*, lo que no deja de levantar suspicacias, en virtud del fuerte conflicto que existía entre las facciones autonomistas y anexionistas.

Además, el escudo que aparece en la esquina superior derecha de la *Carta* se relaciona con el de la ciudad de Tlaxcala, otorgado por la Corona española en el siglo XVI. Se trata de una imagen que comparte los elementos iconográficos representados en *La predicación del apóstol santo Tomás en Tlaxcala y la introducción de la devoción a la santa Cruz*, pintura de 1791, donde el escudo de la ciudad aparece conformado por un águila rampante negra sobre el cerro Cuauhtzin. A los pies de esta elevación se colocaron cuatro coronas de plumas, en referencia a los cuatro antiguos señoríos de Tlaxcala.³¹

La iconografía empleada en la *Carta* para representar la capital, las cabeceras de ayuntamientos y los caminos, merece alguna reflexión. Para los dos primeros se utiliza un edificio similar a una iglesia, el cual aparece ante el lector de manera frontal, perspectiva que contrasta con la mirada cenital del territorio representado, patente sobre todo en la orografía. Además, la forma en que los caminos conectan con cada una de estas cabeceras, marca de manera clara las vías y las direcciones más transitadas; que la única vía que sale del Territorio se dirija a Puebla puede aludir a la importancia histórica que tenía esta ciudad para Tlaxcala. De aquí se concluye que la *Carta* contiene elementos de representación enmarcados en una tradición pictográfica anterior, misma que puede apreciarse en mapas de los siglos virreinales.

Pasemos ahora al texto de *Breves noticias estadísticas del territorio de Tlaxcala*, el cual se divide en 34 secciones que abarcan aspectos diversos de la

³¹ HERRERA VALDEZ, 2014, pp. 45-46.

geografía física, la ubicación esférica, población y distribución de localidades, así como los límites y los aspectos económicos y comerciales de Tlaxcala.³²

El epígrafe de las *Breves noticias* contiene el comentario de Gómez de la Cortina que aparece en el *Boletín* del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, del 14 de diciembre de 1838, el cual reseña las carencias de la ciencia estadística de la época. Como ya lo han señalado diversos investigadores,³³ este comentario corresponde a un artículo de la *Revue encyclopedique* de febrero de 1832.³⁴ El apartado introductorio continúa con una referencia a los editores de esta misma publicación, Carnot y Leroux, y luego se hace un breve recordatorio sobre los hombres ilustres originarios de Tlaxcala. La introducción termina con una cita de la *Historia Antigua de México* de Francisco Javier Clavijero.³⁵

En el apartado de “Población” se menciona que para 1837 había 80 000 personas habitando el entonces Distrito de Tlaxcala, aunque existía la posibilidad de que la cifra alcanzara los 100 000 mil habitantes. Si bien para 1849 no había datos precisos, se anotan algunas estimaciones sobre el crecimiento poblacional.

La parte de “Latitud y Longitud” se refiere a las distancias entre los puntos más distantes del Territorio, mientras que la de “Extensión” consigna, para la superficie de Tlaxcala, un total de 400 leguas cuadradas, dentro de las cuales existen 109 pueblos, 18 barrios, 168 haciendas, 94 ranchos, ocho molinos de trigo, dos ferrerías y una máquina de hilados y tejidos de lana. Sobre la “Situación esférica”, se menciona que Tlaxcala se «halla a 19° 16’ 5” de latitud, y 100°, 31’ 38” de longitud respecto de París».

El apartado de “Límites” es detallado, puesto que se mencionan numerosos pueblos, ranchos y haciendas limítrofes, que en conjunto suman

³² El texto de la *Representación* y las *Breves noticias estadísticas* se encuentran digitalizadas por la Biblioteca Digital Hispánica y son estas versiones las que se han analizado. VV. AA., 1849.

³³ Véanse MAYER CELIS, 1999; GAYOL, 2019.

³⁴ Esta publicación contenía artículos misceláneos de “ciencia, política, industria y bellas artes”; fue un órgano de difusión para los debates políticos de la década de 1830, que incluían como temática la utilidad de las ciencias.

³⁵ En realidad, se cita al traductor de la publicación de 1826, José Joaquín de Mora. CLAVIJERO, 1826, t. I, p. IV.

alrededor de 41 localidades. De acuerdo con Gayol,³⁶ este tipo de especificaciones difícilmente se encuentran en los trabajos estadísticos de la primera mitad del siglo XIX, no así en obras censales anteriores. Para nuestro caso, detalles de esta naturaleza se encuentran en los padrones de Tlaxcala de 1791-1793, incorporados luego al censo de Revillagigedo, cuya elaboración se encontró inmersa en el conflicto generado por la anexión de Tlaxcala a la intendencia de Puebla.

Otros datos relevantes se ofrecen en el apartado “Distancias”; no sólo porque introduce el número de leguas entre ciudades y pueblos (entre Tlaxcala y Veracruz, 63 leguas, o entre Tlaxcala y la Ciudad de México, 28 leguas), sino porque incluye la siguiente anotación: “En el plano que se acompaña se demuestra la distancia mutua de los pueblos del Territorio, y la que tienen respecto de su capital y la de la República”.³⁷

En “Montes y Alturas”, los autores consideran pertinente escribir sobre los vestigios prehispánicos de Tlaxcala, lo que bien podría reforzar la idea de antigüedad de la “república tlaxcalteca”, para lo cual utilizan otra cita de la *Historia Antigua de México*.³⁸ En este apartado resalta también la alusión que se hace a la prominencia de la sierra de Tepeticpac, el “célebre” monte Cuauhtzin, “por la alusión que de él se hacía en el escudo de armas de la antigua república”.³⁹ El acápite “Fisonomía del país” delinea los principales valles, sistemas o conglomerados montañosos y enumera varias localidades en función de esta fisonomía. Luego vuelve a referirse al capital histórico de Tlaxcala, ahora en voz de Mathieu de Fossey.⁴⁰

El apartado “Ríos y lagunas” presenta una detallada y pintoresca descripción del paisaje, nombrando al menos 70 localidades diferentes, sin contar los cuerpos de agua. Además, se distinguen distintos tipos de jurisdicciones, como feligresías y municipalidades. La información económica, fiscal y sobre las finanzas del territorio se indica en once aparta-

³⁶ GAYOL, 2019, p. 299.

³⁷ Estas distancias no coinciden con las que aparecen en la *Carta Corográfica*.

³⁸ La referencia indicada se encuentra en CLAVIJERO, 1826, p. 337.

³⁹ Mismo que aparece en el escudo de la *Carta Corográfica*.

⁴⁰ Mathieu de Fossey (1805-1867) fue un viajero y profesor de nacionalidad francesa, quien llegó a Veracruz en febrero de 1831. En *Viaje a México*, cuya versión en español se distribuyó a partir de 1845 y la cual se debe a la Imprenta de Ignacio Cumplido, contiene la descripción del camino Veracruz-México y algunos comentarios sobre la montaña Malinche.

dos, entre los que destacan “Valor de fincas urbanas”, “Riqueza agrícola”, “Gravámenes”, “Cálculo de productos”, “Rentas” e “Inversión”.

El apartado de “Poder público” informa sobre la conformación de la diputación territorial, en cuanto a su composición y atribuciones, así como la del gobierno político de Tlaxcala. Por último, se explica que el Territorio se divide en tres partidos (Tlaxcala, Tlaxco, Huamantla), que cuenta con 11 ayuntamientos y 68 alcaldes de sección.

Como se ha mencionado, las *Breves noticias estadísticas* forman parte del texto de la *Representación* de la diputación territorial de 1849, cuyos fines específicos eran promover el reconocimiento de Tlaxcala como entidad constitutiva de la república y contrarrestar la propuesta de anexión al estado de Puebla. Gayol⁴¹ señala que estas *Breves noticias* fueron consideradas, en su momento, ejemplo de ejercicio y aplicación de la ciencia estadística, lo que les valió su publicación en el tercer *Boletín* del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en 1849.⁴²

En este ejercicio estadístico destaca la heterogeneidad de la fuentes de los datos utilizados, como se hace patente en apartados como el de “Población”. Por ello, vale preguntarse sobre los censos y estimaciones disponibles para este tiempo en el Territorio de Tlaxcala. En principio, la Constitución de 1812 estipulaba ya, como parte de las facultades de los ayuntamientos,⁴³ la realización de censos y estadísticas de las provincias respectivas. Así, más adelante, entre 1824 y 1826, “se entregaron una serie de 12 noticias estadísticas elaboradas por los alcaldes de primer voto o los curas parroquiales, con información eclesiástica, censo, topografía, agricultura, artes y comercio”.⁴⁴ Esta información permitiría conocer la

⁴¹ GAYOL, 2019, p. 293.

⁴² La autoría de las *Breves noticias* se atribuye a José M. Ávalos y Agustín de Castro, quienes formaban parte de la diputación territorial de Tlaxcala en 1849. Aparecen referidos en la *Cronología de la estadística en México, 1521-2003* (INEGI, 2005, p. 23), mientras que a José M. Ávalos se le menciona como autor de las estadísticas en algunos números del *Boletín*. SMGE, 1860, p. 345.

⁴³ BARBOSA RAMÍREZ, 2014, p. 133.

⁴⁴ BARBOSA RAMÍREZ, 2014, p. 139.

situación general del Territorio, así como estipular las fuentes y recaudaciones fiscales, muy necesarias para la nueva administración.⁴⁵

Resulta pertinente aquí destacar dos problemáticas para la conformación de estadísticas en este periodo: la primera es que, por más que se contara con el apoyo de párrocos y autoridades locales, los cambios políticos, los conflictos nacionales y las amenazas externas obstaculizaron la recolección de datos. La segunda se refiere a que en Tlaxcala —no un caso exclusivo—, el levantamiento de censos y estadísticas revestía determinado significado político desde la época virreinal; como muestra tenemos el enfrentamiento que sostuvo don Manuel de Flon, intendente de Puebla, con autoridades de Tlaxcala, a la hora de requerir los datos exigidos por Revillagigedo hacia 1790.⁴⁶

No obstante, trabajos de recolección de datos ya se habían emprendido desde principios del siglo XIX y con anterioridad, gracias a lo cual se contaba con un acervo medianamente integrado de información. Empero, las *Breves noticias*, además de recurrir a estas fuentes, contienen “elementos premodernos”,⁴⁷ visibles en las descripciones fisiográficas y la minuciosidad con que se expresan los límites del territorio. De acuerdo con esto y debido a que los datos provienen de fuentes heterogéneas y no actualizadas, se puede argumentar que el valor de las estadísticas se pondera en función de su utilidad como elemento retórico.

La publicación de las *Breves noticias* en el *Boletín* del Instituto de Geografía y Estadística fueron acompañadas por el *Plano del Territorio de Tlaxcala*; sin embargo, éste no es el mapa al que se refiere el texto de la estadística, conclusión que se verifica al examinar los elementos que aparecen en uno y otro documento.⁴⁸ Sin duda, el plano que debió acompañar las estadísticas tuvo que haber ilustrado la información y respaldado

⁴⁵ Cabe señalar que la “pobreza” de Tlaxcala en cuanto a recursos naturales y económicos, insuficientes para sostener la administración del gobierno, fue un argumento usado en favor de la anexión a Puebla. Dicha circunstancia constituye una motivación secundaria para la elaboración de la estadística.

⁴⁶ Las autoridades de Tlaxcala “no hacían caso de las repetidas instancias para que enviaran los cuadros correspondientes a sus respectivas jurisdicciones y que, particularmente en el caso de Tlaxcala, el gobernador no había contestado aún las diversas cartas que le fueron enviadas desde Puebla”. CASTRO ARANDA, 1977, p. 14.

⁴⁷ GAYOL, 2019, p. 299.

⁴⁸ Por ejemplo, el *Plano* se encuentra referenciado respecto del meridiano de México, mientras que en la estadística se indican coordenadas respecto del meridiano de París.

sus objetivos; es de suponer que, además, estaba actualizado en la cuestión del número de ayuntamientos,⁴⁹ sobre todo porque en la parte final del texto de la *Representación* se consigna que: “Además de esta representación, se han presentado a las cámaras las que han hecho todos los ayuntamientos y pueblos del Territorio, pidiendo no ser agregados al Estado de Puebla, por las justas razones que alegan”.

A su vez, el mapa original debería reflejar las poblaciones y su localización, por supuesto, los elementos fisiográficos más importantes, y contener la tabla de distancias que es referida en el texto de la estadística. Incluso, pudo tener el escudo que figura en parte de la cartela de la *Carta Corográfica*, toda vez que el texto de las *Breves noticias* hace mención destacada del célebre monte Cuauhtzin.

De acuerdo con lo anterior, el plano que acompañaba, o se preveía que acompañase, a las *Breves noticias* debería ser uno parecido a la *Carta Corográfica* de 1849, con la salvedad de que los datos específicos de la *Carta* no concuerdan con la información vertida en la estadística.⁵⁰ Lo cierto es que la fecha de los tres documentos hasta aquí analizados es la misma, por lo que se debe destacar que, para el año de 1849, la aparición de *Carta, Plano y Estadísticas* coadyuvó a la construcción de la imagen de Tlaxcala, primero como parte del sistema republicano y, segundo, como una entidad con particularidades administrativas, políticas y económicas definidas.

LA REPRESENTACIÓN

La publicación de la *Representación que la Diputación Territorial de Tlaxcala eleva al Congreso General, oponiéndose a que se agregue al Estado de Puebla el referido territorio, cuya estadística se acompaña a la exposición*, corresponde a la Imprenta de Ignacio Cumplido.⁵¹ Consiste en un texto de 40 fojas de las cuales 12 se dedican propiamente al discurso de la *Representación*.

⁴⁹ Según las *Breves noticias*, en 1849 había 11 ayuntamientos. En la *Carta* aparecen 23 “cabeceras de ayuntamientos”, y en el *Plano* sólo figuran tres cabeceras de partido.

⁵⁰ En la tabla de distancias y con el número de ayuntamientos, molinos, barrios y santuarios.

⁵¹ VV. AA., 1849. Ignacio Cumplido (1811-1887) fue de los impresores y editores más relevantes del siglo XIX en México; publicó una gran variedad de materiales, desde calendarios hasta publicaciones periódicas. De

La *Representación* inicia con un llamado de atención sobre los sucesos recientes que competen al estatuto político de Tlaxcala; así, se recuerda que existía una comisión en la diputación territorial que trabaja ya en una propuesta para la conformación del estado de Tlaxcala y la elaboración de la “constitución de que ha carecido por tantos lustros”. En medio de este esfuerzo, continúa el texto, “el pueblo libre” tlaxcalteca se vio sorprendido por la propuesta de anexión de Tlaxcala a “otro Estado”, el de Puebla.

Sigue una consideración sobre la valía que comporta Tlaxcala como “lugar de los primeros republicanos de la América”, el cual, en cambio, “se ha visto con desdén” y, sus habitantes, “como un pueblo vilipendiado y sojuzgado”. El texto se remite entonces a la “historia de los hechos de Tlaxcala desde 1821” para argumentar en favor de los intereses patrióticos que ha detentado el Territorio. Además, se dice, en medio de un panorama convulso, Tlaxcala ha logrado evitar “la anarquía” o convertirse en un teatro de “sangre y terror”, algo que ni siquiera se ha logrado en la “cultura París”, luego de la “caída de Luis Felipe”.

A continuación, la *Representación* refiere las defensas pasadas que el Territorio ha tenido que emprender por su “integridad y libertad”, en particular ante las ambiciones del estado de Puebla, que no ha vacilado en presentar argumentos injustos que desprestigian a Tlaxcala. Se recuerda la disertación que en 1824 había hecho don José Miguel Guridi y Alcocer, cuando se logró que el “sistema federal” garantizara el estatuto de Territorio a Tlaxcala. Se insiste que una vez restituidas las leyes de 1824, el ejercicio político debe atenerse a las disposiciones federales vigentes.

Más adelante, para respaldar la injusticia de la propuesta de anexión, se explica en el texto que la particularidad de Tlaxcala se apoya en una serie de ordenanzas, cédulas y “disposiciones reales de España” contenidas en la Recopilación de Indias, en la que se reconocía a los tlaxcaltecas un “gobierno separado e independiente del de Puebla, sujeto únicamente del virreinato de México”. Se escribe entonces que incluso antes de que se fundara Puebla de Los Ángeles, Tlaxcala ya existía, “cimentada bajo un

sistema democrático”, y que ésta había defendido su libertad contra el “vasto imperio chichimeca”, “a costa de mil sacrificios”.

Luego se añade, en alusión a los conquistadores: “le disputaron el terreno las filas de sus valientes soldados en varias batallas, que perdieron por la superioridad de las armas enemigas”, oración que sirve para refutar una declaración previa: “Aquí fue la traidora Tlaxcala, que vendió su patria al extranjero”.⁵² La argumentación se acompaña de una frase que resalta la dignidad del Territorio: “Aquí existieron los guerreros y fieles senadores, republicanos más antiguos que el inmortal Washington”.

Los autores recuerdan los servicios que desde la época virreinal ha recibido la ciudad de Puebla por parte de la población tlaxcalteca, cosa que se encuentra respaldada por los “documentos antiguos que existen en el archivo de este ilustre ayuntamiento”. Una vez más se cuestionan los fundamentos de la argumentación poblana, recalcando que dicha anexión va en contra de los deseos de los habitantes del territorio. En esta línea argumentativa se destaca que “los males” que aquejan al Territorio se deben a la “falta de una constitución” que ordene la vida de la sociedad y su gobierno, para luego hacer explícita la capacidad del gobierno tlaxcalteca para mantener sus gastos administrativos.

Luego de especular si la razón para los esfuerzos de anexión de Puebla no se debían a la creación del estado de Guerrero y a la consecuente pérdida de “alguna parte de sus pueblos”, se concluye que no existen fundamentos para minar los “derechos de dominio que poseen los tlaxcaltecas en todos sus puntos desde tiempo inmemorial, fortificados con los títulos más poderosos, sea cual fuere el aspecto bajo el cual se consideren”, y que, por el contrario, Tlaxcala merece el rango de estado de la “Confederación mexicana”, dado que están en igualdad de condiciones que el resto de las entidades republicanas.

Se menciona que, aun desconociendo sus ventajas intrínsecas, la anexión de Tlaxcala a cualquier otro estado ocasionaría un desequilibrio en

⁵² De acuerdo con Sergio Ramos Galicia, esta frase se usa en el *Bosquejo Estadístico de la Célebre Ciudad de Tlaxcala* de 1823; un documento que aparece en el contexto de la primera disputa republicana por la anexión de Tlaxcala. Véase Raúl Jiménez Guillén, “La calumnia que quiso ser historia se transformó en cuna”, *La Jornada de Oriente*, 4 de noviembre, 2019 [<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/disonancias/la-calumnia-que-quiso-ser-historia-se-transformo-en-cuna/>], consultado 24 de mayo de 2021].

el sistema representativo federal. Se expresa entonces que Tlaxcala, una vez adquirida su ley orgánica, no tardaría en demostrar que era capaz de “proporcionarse su bienestar, a la vez que ser útil a la Federación y al gobierno general”.

A continuación se menciona el trabajo estadístico, “formado con toda la exactitud que demanda su objeto”. Así, además de que constituye la base y la ilustración de la demanda que eleva Tlaxcala, demuestra que el gobierno territorial se encuentra compenetrado con los asuntos de su jurisdicción. El texto vuelve sobre las desventajas que comportaría la anexión de Tlaxcala a Puebla haciendo una sutil advertencia en relación con el “ramo agricultor”, pues “fácilmente” podría promover “cuestiones y pleitos de posesiones aun entre los mismos habitantes”, y afirma que los pueblos, “engreídos desde tiempo inmemorial con sus concesiones privilegiadas, acaso podrán resistir al dominio de un extraño gobierno”.

Por último, se hace un breve recuento de los argumentos esgrimidos y se solicita que se admita a discusión “el proyecto de ley presentado por la comisión para el gobierno interior del repetido Territorio”. Lugar, fecha y suscribientes: Tlaxcala, 30 de abril de 1849; José Mariano Sánchez, presidente; José María Ávalos; José Rafael Aragón; Manuel Canales; Miguel Rivera Franquis; Pablo José de Lira; Agustín de Castro, secretario.

Al igual que en el texto de las *Breves noticias*, la *Representación* acude de manera constante a la historia antigua y colonial de Tlaxcala, según las versiones que para este momento se contaban y entre las que destaca la *Historia Antigua de México* de Clavijero, que es referida en el texto. En general, se presentan elementos retóricos escogidos con cautela para salvar las ambigüedades que podría ofrecer su uso, como sería el caso de la *Recopilación de leyes de las Indias*, en tanto ésta establece un vínculo con el antiguo dominio español.

El contenido de la *Representación* desglosa dos argumentos principales. El primero de ellos expone los perjuicios que supondría cualquier proyecto de anexión, puesto que afectaría el equilibrio federal, perjudicaría las dinámicas económicas de la zona e iría en contra de la voluntad del

pueblo de Tlaxcala, cuyo sector agrícola, por lo mismo, no vacilaría en emprender una serie de litigios por propiedades y tierras.⁵³ El segundo argumento corresponde a la justificación del derecho de Tlaxcala a ejercer un gobierno propio, lo cual se sustenta en una serie de datos y pruebas estadísticas, que en conjunto ofrecen un panorama general del Territorio.

El edificio retórico del texto descansa en una idea: la gran antigüedad de la República de Tlaxcala, misma que es referida en frases como “Aquí existieron los guerreros y fieles senadores, republicanos más antiguos que el inmortal Washington”, o bien, “Tlaxcala figuraba en el continente, cimentada bajo un sistema democrático”. De aquí se desprende, por ejemplo, el derecho que los descendientes de estos *primeros republicanos* tienen al dominio de su tierra: “los derechos de dominio que poseen los tlaxcaltecas en todos sus puntos desde tiempo inmemorial”.

De tal manera, dentro de la *Representación*, la forma política de gobierno y la antigüedad de la ocupación en territorio tlaxcalteca quedan unidos en un tiempo anterior a la llegada de los españoles. Por otra parte, el conjunto de prerrogativas dadas por la Corona española a los indígenas nobles tlaxcaltecas y la fundación de la ciudad de Tlaxcala, sólo se aluden de manera indirecta. No obstante, los privilegios en sí mismos son rescatados, como consta en la siguiente oración: “su voluntad explícita [de las municipalidades] está bastante demostrada por medio de las representaciones que los cuerpos municipales de todo el Territorio elevan a [Vuestra Señoría] pidiéndole la conservación de sus antiguos fueros”.

Esta referencia ambigua resulta bastante razonable si se piensa en la contradicción inherente que significa reivindicar una serie de privilegios que, si bien sustentaron la singularidad de Tlaxcala, fueron concedidos a los “indios tlaxcaltecas” y, en la práctica, a los nobles indígenas que luego conformaron el cabildo de Tlaxcala. Ahora bien, como ya se ha referido, desde la puesta en vigor de la Constitución de Cádiz, el cuerpo político de Tlaxcala, incluyendo el cabildo de indios, fue sustituido por ayuntamientos y representaciones, cuya composición fue básicamente criolla.

⁵³ Como se ha destacado antes, semejante advertencia se relaciona con las antiguas prerrogativas que la Corona española había dado a los indígenas de la Provincia de Tlaxcala sobre sus tierras.

Para terminar, se puede comentar que el vínculo implícito con el poderío español se matiza poniendo énfasis en el “patriotismo” del Territorio de Tlaxcala, infalible desde 1821, entre cuyos intereses también se haya el bienestar y servicio a la república federal. El Territorio entonces ha permanecido “obediente siempre a los supremos poderes de la nación, su divisa ha sido un acendrado patriotismo”.

CONSIDERACIONES GENERALES

A lo largo de los apartados contenidos en este artículo se analizaron tres documentos referentes al Territorio de Tlaxcala del año 1849; de tal forma, dentro del contexto de la primera mitad del siglo XIX, se han señalado la confluencia de la razón histórica y los elementos científicos para legitimar la autonomía y soberanía tlaxcalteca. Resta elaborar algunas reflexiones sobre las formas en que se han utilizado determinadas pautas discursivas para justificar el ejercicio del poder, en este mismo contexto.

Las formas discursivas aludidas parten de la idea de originalidad y gran antigüedad de la *república tlaxcalteca*, un término que hace referencia directa tanto a los cuatro señoríos que integraban Tlaxcala antes de la llegada de los españoles,⁵⁴ como a su forma de gobierno y, en última instancia, a la jurisdicción de éste sobre un territorio determinado; estos elementos, junto con su reconocimiento real, fundamentan la existencia de la entidad y, en conjunto, corresponden a lo que hemos denominado “argumento histórico”. Se trata de una idea que empezó a construirse durante el siglo XVI, y que, al ser utilizada y adaptada en siglos posteriores, acabó por conformar lo que José María Portillo llama *identidad foral*: una identidad territorial basada en un conjunto de prerrogativas, privilegios o fueros.⁵⁵

Si bien el argumento histórico es patente y hasta explícito en el texto de la *Representación*, no debemos pasar por alto la contradicción que comporta, pues era la población indígena la depositaria de tales privilegios. Aunque existió en época anteriores, esta contradicción resulta evidente con el cambio de élites políticas a principios del siglo XIX, lo que se puede cir-

⁵⁴ Como se sabe, la división en cuatro señoríos data de la primera mitad del siglo XVI.

⁵⁵ PORTILLO VALDÉS, 2015, pp. 18-19.

cunscribir a la resignificación y apropiación que el estrato criollo hizo del pasado indígena para legitimar la noción de nacionalidad mexicana. Es por ello que resulta relevante el concepto de identidad que propone Portillo,⁵⁶ puesto que señala el recurso ideológico que ha podido dar continuidad a Tlaxcala como entidad, a pesar de que en su interior se desenvuelva un panorama político complejo e, incluso, con episodios segregacionistas.

Ahora bien, la territorialidad implica una forma específica de la relación entre población, territorio y poder, donde se inmiscuyen distintas pautas culturales. De aquí que esta perspectiva resulte pertinente para estudiar los dos objetos cartográficos de los que disponemos para el año de 1849 y para establecer una comparación con los textos de la *Representación* y las *Breves noticias estadísticas*. Al igual que la estadística, la cartografía ha servido para conocer y definir los límites de los estados nacionales. En particular en México, durante la primera mitad del siglo XIX, fue concebida como un medio para definir tanto las nuevas entidades políticas de la república como la imagen general de la nación. Debido a la implicación territorial intrínseca, estas disciplinas permitieron, a su vez, visualizar las jurisdicciones y los territorios donde había que ejercer el poder.

En efecto, los mismos autores de las *Breves noticias* reconocen que la estadística puede coadyuvar no sólo a la delineación de Tlaxcala como parte de la república, sino a su reconocimiento en condiciones de igualdad, tanto moral como física, respecto de los otros componentes del país. Así, la lectura de las *Breves noticias* acompañada de documentos como la *Carta Corográfica* o el *Plano del Territorio*, nos ayuda a una mejor comprensión del panorama político y geográfico del Territorio.

A su vez, en la *Carta Corográfica*, cuya emisión se encuentra vinculada a las necesidades administrativas del Territorio, llaman la atención elementos como el escudo de la cartela, sin duda un referente del pasado indígena, en tanto corresponde a una variante del escudo de la ciudad de Tlaxcala. La decisión de sacarla a la luz en 1849 puede ser la misma que la decisión de publicar las *Breves noticias*: la intención no es tanto mostrar precisión y exactitud, sino la *imagen* de Tlaxcala como una entidad que tiene un territorio definido y un aparato político complejo, en torno a lo

⁵⁶ PORTILLO VALDÉS, 2015.

cual se teje una jurisdicción históricamente estructurada: contiene entonces los elementos de la identidad foral que se han señalado.

Por otra parte, en el *Plano del Territorio* no se hacen explícitos los elementos de tipo histórico; sin embargo, su aparición junto con las *Breves noticias* en el tercer *Boletín* del Instituto Nacional de Geografía y Estadística reforzó la *imagen* de Tlaxcala, puesto que fue avalada por la autoridad y el prestigio científicos del momento.

Concluimos con un fragmento de las *Representaciones*, el cual ilustra de manera elocuente la peculiaridad de la identidad tlaxcalteca: “[...] una administración no se perfecciona sino hasta que las legislaturas particulares en el sistema representativo no se penetran de los intereses de sus respectivos Estados, resultando de aquí el ardiente amor de los ciudadanos a sus provincias, porque este patriotismo territorial es el agente de las virtudes cívicas”.⁵⁷

BIBLIOGRAFÍA

ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, Luis Alberto

- 2016 “Introducción: un recuento de la estadística en México”, en Luis A. Arrijoa Díaz Viruell (ed.), *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX, Vol. I*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de Sonora/Universidad Veracruzana, México, pp. 11-52.

BARBOSA RAMÍREZ, Jesús

- 2014 “Territorio, diputación provincial y ayuntamientos”, en Laura Machuca Gallegos (coord.), *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, pp. 119-146.

BUVE, Raymond

- 2012 “Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX. Algunas reflexiones sobre Tlaxcala”, en Sergio Miranda (coord.), *Nación y municipio en México, siglos XIX y XX*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 400 pp.

CASTRO ARANDA, Hugo

- 1977 *Primer censo de la Nueva España. 1790*, Secretaría General de Estadística, México, 22 pp.

⁵⁷ VV. AA., 1849, p. 18.

- CLAVIJERO, Francisco J.
 1826 *Historia antigua de Méjico: sacada de los mejores historiadores españoles, y de los manuscritos, y de las pinturas antiguas de los indios*, t. I, José Joaquín Mora (trad.), R. Ackerman, México, 432 pp.
- CRAIB, Raymond
 2000 “El discurso cartográfico en el México del Porfiriato”, en Héctor Méndoza (coord.), *México a través de los mapas*, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés Editores, México, pp. 131-146.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (DGE)
 1942 *Bibliografía mexicana de Estadística*, t. II, DGE, México, 110 pp.
- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO
 1876 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República. Tomo I*, Imprenta del Comercio, México, 847 pp.
- FLORES GUTIÉRREZ, Miguel Ángel
 2017 “Historia de un proyecto cartográfico: el primer atlas del Estado de México, 1827-1852”, tesis de Doctorado en Estudios Mexicanos (Historia), Centro de Estudios Superiores de Investigación, Colima, 314 pp.
- GARCÍA CORONA, Nely
 2017 “Entre el cielo y la tierra: la participación de los eclesiásticos en el Congreso del estado de Michoacán durante la primera república federal, 1824-1835”, tesis de Doctorado en Historia, Universidad Pablo Olavide, Sevilla, 476 pp.
- GARONE GRAVIER, Marina
 2002 “Nineteenth-Century Mexican Graphic Design: The Case of Ignacio Cumplido”, *Design Issues*, MIT Press, Cambridge, vol. 18, núm. 4, pp. 54-63.
- GAYOL, Víctor
 2019 “Las primeras estadísticas de Tlaxcala. La elaboración de un discurso múltiple y la construcción de la soberanía”, en Luis A. Arrijoa Díaz Viruell (ed.), *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX. Vol. II*, El Colegio de Michoacán/ Universidad de Zacatecas, México, pp. 279-304.
- GORTARI RABIELA, Hira de
 2006 “Nueva España y México: intendencias, modelos constitucionales y categorías territoriales, 1786-1835”, *Scripta Nova*, Universidad de Barcelona, Barcelona, vol. X, núm. 218 (72).

- HAMNETT, Brian R.
1970 "Obstáculos a la política agraria del despotismo ilustrado", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, julio-septiembre, vol. 20, núm. 1 (77), pp. 55-75.
- HARLEY, J. B.
2005 *La nueva naturaleza de los mapas*, Fondo de Cultura Económica, México.
- HERRERA VALDEZ, Luis Fernando
2014 "Heráldica cívica novohispana: el escudo de armas de Tlaxcala", tesis de Maestría en Historia del Arte, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 83 pp.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)
2005 *Cronología de la estadística en México, 1521-2003*, INEGI, Aguascalientes, 97 pp.
- MARTÍNEZ BARACS, Andrea
2014 *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de Historia de Tlaxcala/Fondo de Cultura Económica, 530 pp.
- MAYER CELIS, Leticia
1999 "La estadística se institucionaliza", en Leticia Mayer Celis, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario: estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*, El Colegio de México, México, pp. 81-100.
- MENDOZA VARGAS, Héctor (coord.)
2000 *México a través de los mapas*, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México/ Plaza y Valdés, México.
- MURÍA, José María
2006 "De Nueva Galicia a Jalisco", *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, vol. XVI, núm. 2, pp. 31-49.
- O'GORMAN, Edmundo
1966 *Historia de las divisiones territoriales de México*, Porrúa, México, 326 pp.
- OROZCO Y BERRA, Manuel
1881 *Apuntes para la Historia de la Geografía en México*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 499 pp.
- OUDIJK, Michel
2008 "De tradiciones y métodos: investigaciones pictográficas", *Desacatos*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, núm. 27, pp. 123-138.

PORTILLO VALDÉS, José María

2010 “Identidades complejas en el Atlántico hispano. Los hermanos Guridi Alcocer, entre Tlaxcala, España y México”, *Historias*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, núm. 76, pp. 39-88.

2015 *Fuero indio. Tlaxcala y la identidad territorial entre la monarquía imperial y la república nacional, 1787-1824*, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 259 pp.

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA (SMGE)

1860 *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Tomo VIII*, Imprenta de Andrés Boix a cargo de Manuel Zornoza, México.

VV. AA.

1849 *Representación que la Diputación Territorial de Tlaxcala eleva al Congreso General oponiéndose a que se agregue al Estado de Puebla el referido territorio, cuya estadística se acompaña a la exposición*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1849 [en línea: Biblioteca Digital Hispánica].